

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

PROCESO CAS Nº 069-2025-SENACE

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

DE UN(A) (01) ESPECIALISTA AMBIENTAL III EN MEDIO BIOLÓGICO

PARA LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN
1	BONIFAZ OSORIO EMILIO ARMANDO	20	APROBADO
2	BUITRÓN CAHUAS ITALO MARTÍN	20	APROBADO
3	RIOS ROQUE SHARY SUSAN	20	APROBADO
4	VILLAR NAVARRO OSWALDO MANFREDO	20	APROBADO
5	MERINO CORAL JORGE LIZANDRO	16	APROBADO
6	ZURITA CASTILLO JULIO ALBERTO	16	APROBADO
7	FALERO ALAMA SANDRA	14	APROBADO
8	GOICOCHEA ALVAREZ MILTON ALVARO	14	APROBADO
9	ROSALES ESPINOZA ERIC	14	APROBADO
10	TEJADA MONCADA ANTONIO JOSE	----	NO APROBADO
11	VENTURA SEPULVEDA ZANY DAYANA	----	NO APROBADO
12	DIAZ OLIVARES JOSE MANUEL	----	NO SE PRESENTO
13	JUÁREZ FALCÓN CLAUDIA YESABELLA	----	NO SE PRESENTO
14	SAENZ CORTEZ CARLOS ALBERTO	----	NO SE PRESENTO

FORMAS DE PRESENTACIÓN:

El postulante con calificación "Aprobado", deberá enviar los documentos sustentatorios escaneados, el 28 de octubre de 2025, conforme a la información referida en las bases del proceso de selección, de cualquier de la siguiente manera:

1) **Módulo de Mesa de Partes Digital** (Aplicativo Informático de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, cierre de registro 23:59 horas)

<https://www.gob.pe/10050-enviardocumentacion-mediante-la-mesa-departes-digital-del-senace>

2) **Módulo de Registro de Postulante CAS del Senace** (Aplicativo Informático de la Unidad de Recursos Humanos, cierre 23:59 horas)

<https://enlinea.senace.gob.pe/modulocas/>

Para ello puede revisar el Manual de Usuario de Registro de Postulantes CAS para seguir los pasos correctamente, entrando al siguiente link:

https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual_modulo_registro_CAS.pdf

NOTA IMPORTANTE:

- Para acceder a la bonificación establecida en la Ley N.º 31533, que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, el postulante con condición de "Aprobado" **deberá incluir, dentro de sus documentos sustentatorios, la copia escaneada de su documento de identidad**. Esto permitirá verificar su edad para la asignación de la bonificación. De no presentarse dicho documento, no será posible acreditar la edad ni otorgar la bonificación correspondiente.

- El postulante deberá tener en cuenta el cronograma de las bases, caso contrario, la documentación fuera de la fecha, no será considerada para la etapa de evaluación curricular, registrando como *"NO PRESENTÓ DOCUMENTOS"*.

- El postulante deberá revisar el numeral 7.3 Presentación de Documentos y Etapa de Evaluación Curricular, de las bases del proceso de selección en mención para el envío de la documentación sustentatoria.

- El postulante deberá enviar sus consultas a seleccion.rrhh@senace.gob.pe hasta las 17:30 horas.

- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto será considerado como "NO ACREDITA REQUISITOS" en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

San Isidro, 27 de octubre de 2025.

Unidad de Recursos Humanos